Eresbil – Archivo Vasco de la Música
CIF: G75061200
Alfonso XI, 2
20100 Errenteria
943000868
http://www.eresbil .com
Email: bulegoa@eresbil.com

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO- ADMINISTRATIVAS QUE HABRÁ DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS RECOGIDOS SELECTIVAMENTE DE ERESBIL – ARCHIVO VASCO DE LA MUSICA".

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

A.- OBJETO DEL CONTRATO. –

La adjudicación tendrá por objeto la contratación del **"Servicio de limpieza y gestión de residuos recogidos selectivamente de Eresbil – Archivo Vasco de la Música"**, con arreglo a las condiciones facultativas unidas al expediente, las cuales se consideran parte del presente contrato.

B.-PODER ADJUDICADOR:

Eresbil – Archivo Vasco de la Música

C.- CPV: Código CPV: 90911200-8

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

A.-VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato para la prestación del servicio es de 43.500 euros sin IVA. (dos años)

B.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

VALOR ESTIMADO	IVA (21%)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
21.750	4.567,5	26317,5

3.- DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de DOS (2) años.

Fecha de inicio: 01/12/2026

Eresbil – Archivo Vasco de la Música
CIF: G75061200
Alfonso XI, 2
20100 Errenteria
943000868
http://www.eresbil .com
Email: bulegoa@eresbil.com

4.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

A.-PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. -

Abierto simplificado abreviado

B.- ARTÍCULOS DE APLICACIÓN

Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6)

C.- TRAMITACIÓN. -

Ordinaria

5.- CAPACIDAD Y SOLVENCIA. -

A.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

La empresa licitadora deberá estar inscrita en el Registro de Licitadores y empresas clasificadas del sector público.

B.- SOLVENCIA ECONOMICO Y FINANCIERA

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión de la siguiente solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (respecto de los cuales esté vencida la obligación de aprobar las cuentas anuales), en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, deberá ser de, al menos 29862,51 euros.

C.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.

Los licitadores deberán acreditar haber ejecutado en el curso de los tres últimos años dos contratos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

6.- FORMA Y PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS

LUGAR
Podrán presentarse las proposiciones a través de la plataforma de contratación pública de Euskadi. Igualmente podrán presentarse por correo, dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se presenten por correo, el remitente lo habrá de comunicar por correo electrónico al correo bulegoa@eresbil.eus el mismo día en que la presente, junto con el justificante del envío. No obstante, transcurridos diez días desde la terminación del plazo de presentación, no se admitirá ninguna oferta que no haya sido recibida en las oficinas de Eresbil – Archivo Vasco de la Música.

Eresbil – Archivo Vasco de la Música
CIF: G75061200
Alfonso XI, 2
20100 Errenteria
943000868
http://www.eresbil .com
Email: bulegoa@eresbil.com

PLAZO

Durante el plazo de DIEZ (10) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratante

7.- INFORMACION SOBRE SUBROGACIÓN

De conformidad con la normativa de carácter laboral, el contratista adjudicatario del contrato deberá cumplir con su obligación de subrogar al personal adscrito por el anterior empresario a este Servicio. Esta subrogación se realizará en las condiciones laborales y sociales que establece el Convenio Colectivo de Empresa de Concesionarias de Contratas de Limpieza de Centros Dependientes del Ayuntamiento de Errenteria de Gipuzkoa.

A estos efectos, Eresbil facilita a los licitadores la información necesaria en el Anexo I para llevar a efecto la subrogación.

8.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN

SOBRE ÚNICO.

Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y oferta evaluable automáticamente a través de fórmulas.

*Documento acreditativo de la personalidad jurídica del empresario
*Declaración responsable según modelo ANEXO II
*Oferta económica: Se presentará la propuesta según modelo ANEXO III

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

VALORACIÓN MATEMÁTICA (100% DEL TOTAL)

Mayor baja económica de precios del proyecto, 100 puntos

Atendiendo a la siguiente formula:

$$Ptn = \frac{Omin}{On} \times Pto.$$

(Siendo Pto= Puntuación máxima; Omin = Oferta más baja; On = Precio de la oferta económica de cada licitadora; Ptn= Puntuación obtenida por cada licitadora).

10.- APERTURA DE PLICAS.

Conforme e lo dispuesto en el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, no se constituye mesa de contratación.
La apertura de la oferta económica se realizará en acto público.

Eresbil – Archivo Vasco de la Música
CIF: G75061200
Alfonso XI, 2
20100 Errenteria
943000868
http://www.eresbil .com
Email: bulegoa@eresbil.com

11.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.2 de la Ley 9/2017, se considerarán anormalmente bajas las ofertas que se encuentre en los supuestos recogidos en el art. 85 del RD 1098/2001, del 12 de octubre.

Una vez identificadas las ofertas que se encuentren en esta situación, el órgano de contratación requerirá al licitador que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes del servicio que hayan definido la anormalidad de la oferta.

12.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR EL LICITADOR CON LA OFERTA MÁS VENTAJOSA

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la comunicación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la relativa a la acreditación de la capacidad y solvencia, y la de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato .

13.- PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN:

15 días naturales a contar desde la apertura de las proposiciones.

14.- PLAZO PARA PRESENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EL PROGRAMA DE TRABAJO:

7 días naturales desde la fecha de su adjudicación.

15.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

16. – FACTURACIÓN

MODALIDAD DE PAGO

La forma de pago será mensual, a mes vencido, una vez sea remitida la factura correspondiente a la Fundación – Eresbil Archivo Vasco de la Música.

ANEXO I

Denominación Cliente	Población Cliente
FUNDACION ERESBIL - ARCHIVO VASCO DE LA MUSICA	RENTERIA

Trabajador	jornada semanal	distribucion	contrato	antigüedad	SBA
empleado 1	14 h semanales	de lunes a jueves	indefinido	04/05/2021	10.803

CONVENIO DE LIMPIEZAS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ERRENTERIA.

Abando
servicios integrales

Eresbil – Archivo Vasco de la Música
CIF: G75061200
Alfonso XI, 2
20100 Errenteria
943000868
http://www.eresbil .com
Email: bulegoa@eresbil.com

ANEXO II

D_____, con DNI_____, en nombre y representación de la sociedad_____, con CIF_____

Declaro bajo mi responsabilidad:
1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación legalmente exigida para concertar con la Fundación Eresbil – Archivo Vasco de la Música la ejecución del contrato del servicio de limpieza y gestión de residuos.
2º.- Que la empresa a la que represento dispone de solvencia económica y técnica o profesional exigida en el pliego de condiciones., o en su caso la clasificación correspondiente. Igualmente, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
3º.- Que para el presente procedimiento licitatorio (adjudicación contrato de servicio de limpieza y gestión de residuos de Eresbil – Archivo Vasco de la Música) ni la persona jurídica ni ninguno de los administradores de la misma en cuya representación actúo está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la administración establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017.
4º.- Que la sociedad que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y autorizo a la administración local a obtener de los organismos pertinentes los certificados que lo acreditan.
5º.-Que la sociedad que represento no tiene deudas pendientes de carácter tributario.
6º.- Que la empresa que represento figura inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art.140 y 159.4.c de la Ley 9/2017, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato……, indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente a la Fundación Eresbil – Archivo Vasco de la Música a su verificación directa

Igualmente, a través de este escrito autorizo expresamente al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, en caso de que se formule propuesta de adjudicación a favor de la empresa que represento.

En _____ a _____

Fdo_____

(Si el licitador actuase en su propio nombre y derecho deberá sustituir los términos “administradores” y “sociedad” por los de su propia persona)

Eresbil – Archivo Vasco de la Música
CIF: G75061200
Alfonso XI, 2
20100 Errenteria
943000868
http://www.eresbil .com
Email: bulegoa@eresbil.com

ANEXO III

OFERTA ECONÓMICA

D./Dña……, con DNI……en nombre propio o en representación de (*licitadora*)……, con NIF……; en relación con el expediente nº ……

DECLARA:

I.- Que ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

II.- Que se compromete a ejecutar las prestaciones que integran el objeto del contrato con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en su caso, documentación complementaria que rigen el contrato por el siguiente precio:

OFERTA ECONOMICA (precio mensual)	IVA (21%)	Total

En....., a..... de.....de 20....

Firmado[1]-[2]:

Los datos que se facilitan en este formulario serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.